

Sobre la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

Por María del Mar Alarcón Castellanos. Socia Laboral Ceca Magán Abogados. Profesora de la Universidad Rey Juan Carlos. Doctora en Derecho

El 18 de noviembre se publicaba en el Boletín Oficial de las Cortes Generales una Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos). Antes de entrar en el comentario del contenido, es importante recordar, en primer lugar, que la reforma del trabajo autónomo deriva del Pacto PP-Ciudadanos (que contiene 150 medidas) y, en segundo lugar, que el contexto en el que empieza a caminar esta norma es bastante más alentador que el que teníamos hace unos años. En efecto, la Encuesta de la Población Activa (EPA) del tercer trimestre ha ofrecido unos resultados positivos sobre la ocupación y paro. En este sentido, la tasa de paro ha descendido por debajo del umbral del 20% por primera vez en seis años, además, la cifra de trabajadores ocupados ha alcanzado los 18,5 millones, la más alta en cinco años. ...